



40 PREMIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2016

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

<http://www.pnctacocacola.com.mx/convocatoria.html>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	CATEGORÍAS	REQUISITOS
<p>La Industria Mexicana de Coca-Cola invita a participar a profesionales y estudiantes que hayan realizado investigaciones y estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos en México entre el año 2014 y el año 2016, a presentar sus trabajos para concursar en las categorías señaladas en la convocatoria.</p>	<p>ENTREGA DE LOS TRABAJOS</p> <p>1°-JUL-16 A LAS 18:00 HRS.</p>	<p>Categoría Estudiantil en Ciencia y Tecnología de Alimentos</p> <p>Categoría Profesional en: Ciencia de Alimentos Tecnología de Alimentos Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición (nueva categoría)</p> <p>Premio Nacional al Mérito en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2016</p>	<p>1. Categoría Estudiantil: Para los trabajos de la Categoría Estudiantil, en adición al registro de la tesis o trabajo terminal, se deberá generar y adjuntar, una videograbación con una duración de 5 minutos máximo(en formato mpeg, mp4, o similar), en la cual el estudiante deberá proporcionar al jurado de suficiente información para poder evaluar el aporte científico o tecnológico del trabajo, el objetivo del mismo, la pertinencia de la metodología usada, una discusión de los resultados que deberá estar soportada por evidencias experimentales y/o bibliográficas, y a qué conclusiones e implicaciones se llega con el proyecto.</p> <p>2. Categoría Profesional: Los trabajos a evaluarse en cualquiera de las Categorías Profesionales serán artículos publicados o bien aceptados oficialmente para su publicación en el periodo 2014-2016, en revistas indexadas en el indicador de calidad conocido como Journal Citation Report (JCR), certificado de propiedad intelectual o la patente otorgada. En los últimos dos casos se debe demostrar su usufructo o explotación con documento que avale de manera concreta el nivel de impacto tecnológico, social y/o económico del desarrollo.</p> <p>3. Estructura y contenido: Los trabajos deberán presentarse observando la siguiente estructura: Título del trabajo e información acerca de los autores, Resumen, Importancia científica y/o tecnológica de los nuevos hallazgos y sus aplicaciones, Introducción y antecedentes, Justificación, Objetivos del trabajo, Metodología (materiales y métodos), Resultados y discusión, Conclusiones y Bibliografía</p> <p>4. Los trabajos podrán ser registrados incluyendo los documentos que se describen a continuación y en formato PDF:</p>
<p>Para mayores informes:</p> <p>http://www.pnctacocacola.com.mx/convocatoria.html</p>	<p>RESULTADO DE LA PREMIACION</p> <p>3-OCT-16</p>	<p>BENEFICIOS</p>	<p>4. Los trabajos podrán ser registrados incluyendo los documentos que se describen a continuación y en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de constancia de nacionalidad mexicana (credencial de elector, pasaporte o acta de nacimiento) o de residencia legal en México de cada uno de los autores. • Carta aval de la institución o instituciones donde se hizo el estudio, y en el caso de la Categoría Estudiantil, de aquella institución en donde se obtuvo el grado académico, si éstas son diferentes, en el que se ratifique el nombre de los autores registrados en el formato único. • En el caso de que el trabajo incluya experimentación preclínica o clínica con humanos y/o animales, se deberá anexar carta del Comité de Ética Institucional o autoridad competente que lo avale. • En caso de que el trabajo incluya experimentación con organismos genéticamente modificados se deberá anexar la aprobación por el Comité Institucional de Bioseguridad. • Para los trabajos de la Categoría Estudiantil además de la tesis, adjuntar Acta de Examen Profesional o documento equivalente, la videograbación de la presentación del trabajo, y los datos de registro con la información para la localización de todos los autores en formato "PDF". • En las Categorías Profesionales se deberá adjuntar de cada trabajo concursante una versión electrónica. Así mismo, los datos con la información necesaria para la localización de todos los autores en formato "PDF". • Es importante descargar el "aviso de privacidad" y firmarlo de conformidad. Una vez firmado, adjuntarlo con todos los documentos. Finalmente, es necesario especificar por qué medio (electrónico y/o impreso) se enteraron de la convocatoria.
<p>Realizar la inscripción de manera electrónica dentro del sitio web del premio:</p> <p>http://www.pnctacocacola.com.mx/ a través del botón "Registro".</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Categoría Estudiantil en Ciencia y Tecnología de Alimentos Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos \$100,000.00 M.N. y reconocimiento. • Categoría Profesional en Ciencia de Alimentos Premio Nacional a la Investigación en Ciencia de Alimentos \$ 250,000.00 M.N. y reconocimiento. • Categoría Profesional en Tecnología de Alimentos Premio Nacional a la Investigación en Tecnología de Alimentos \$250,000.00 M.N. y reconocimiento. • Categoría Profesional en Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición (nueva categoría) Premio Nacional a la Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición \$250,000.00 M.N. y reconocimiento. • Premio Nacional al Mérito en Ciencia y Tecnología de Alimentos \$280,000.00 M.N., y reconocimiento 	<p>5. Después del registro, no se aceptará la inclusión de autores o instituciones adicionales.</p> <p>6. En los documentos que correspondan deberán anotarse claramente todos los nombres de las instituciones y participantes sin abreviaturas y con los títulos, tal como deberán aparecer en los diplomas de ganadores, así como la dirección completa, código postal, clave lada, teléfono, correo electrónico y número de celular para facilitar su localización.</p> <p>7. Los trabajos que se presenten a concurso pueden ser de elaboración individual o colectiva por autores mexicanos o extranjeros residentes en México al menos durante los últimos 5 años.</p> <p>8. Los trabajos deberán haber sido realizados mayoritariamente en el territorio nacional y ser avalados por la(s) institución(es) en donde se llevó a cabo, y en su caso por la institución nacional en la cual se obtuvo el grado académico.</p> <p>9. Un mismo trabajo sólo podrá ser presentado en una categoría.</p> <p>10. Un mismo autor sólo podrá participar en una categoría.</p> <p>11. En los artículos, certificados de propiedad intelectual o patente, el 1er autor o el autor de correspondencia debe ser mexicano o extranjero residente en México al menos durante los últimos 5 años.</p> <p>12. Los premios en efectivo, de todas las modalidades de la Categoría Profesional, se repartirán en partes iguales entre los autores que hayan realizado el trabajo. Cada uno de ellos y su institución recibirán reconocimientos.</p> <p>13. El Jurado es el único órgano facultado para evaluar y decidir los trabajos ganadores y los reconocimientos, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios señalados. Su fallo será inapelable, constando en acta notariada los resultados de las calificaciones finales.</p> <p>14. Los autores de los trabajos enviados autorizan la difusión impresa o electrónica de los mismos, en el orden de autoría en el que fue registrado el trabajo, como parte de la Base de Datos del Premio para su consulta por los interesados y difusión del mismo. The Coca-Cola Export Corporation, Sucursal en México, con domicilio en Rubén Darío No. 115, Col. Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, México, Cd. Mx. reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales que sean enviados</p> <p>15. Nota: los trabajos que no cumplan con el formato, la estructura y los documentos requeridos para su inscripción no serán considerados para el proceso de evaluación.</p> <p>16. NOTA: para el proceso de registro electrónico deberá elegirse a una persona para que sea la encargada de ejecutar el trámite. Es decir, que si un trabajo cuenta con diversos autores, se elegirá a un líder encargado de realizar la inscripción electrónica. En el caso de la Categoría Estudiantil deberá ser el Asesor Principal).</p>
<p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha:</p> <p>1° DE JULIO DE 2016</p>			

